

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.406

Sábado 21 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2783311

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OTORGA CONCESIÓN GRATUITA DE INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA
REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, A
UNIVERSIDAD DE AYSÉN

(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-124 de 5 de marzo de 2026, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó concesión de uso gratuito a la Universidad de Aysén, RUT N° 61.980.520-8, del inmueble fiscal correspondiente al Sitio 5, Manzana 2, ubicado en calle Ejército N° 258, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; rol de avalúo fiscal N° 60-15; inscrito en mayor cabida a favor del Fisco de Chile, a fojas 400 vta. N° 642, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique, correspondiente al año 1980; singularizado en el Plano N° XI-2-1694-C.U.; con una superficie de 4.425,20 m². La Concesión se otorga por un plazo de 15 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

La concesión se otorga para utilizar el inmueble fiscal para habilitar un espacio destinado al trabajo colaborativo (co-work) de la comunidad "Casa Red Alumni Universidad de Aysén".

El contrato de Concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza Extracto.- María José Armisen Yáñez, Jefa División Jurídica.

CVE 2783311

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl